



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



*"Año del Buen Servicio al Ciudadano"*

## **Resolución N° 268 – 2017- CO-UNJ** **Jaén, 28 de Junio de 2017**

**VISTO:** La Resolución N° 142-2016-CO-UNJ, de fecha 15 de abril del 2016; Informe N° 039-2016-UOCU-OBUNJ, de fecha 30 de setiembre del 2016; Oficio N° 003-2017-UOCU-OBUNJ, de fecha 11 de enero del 2017; Oficio 0154-2017-UNJ/VPACAD, de fecha 10 de abril del 2017; Informe N° 361-2017-UNJ/DGA, de fecha 10 de abril del 2017; Informe N° 388-2017-UNJ/DGPP, de fecha 19 de abril del 2017; Oficio N° 067-2017-OGBU/UNJ, de fecha 08 de mayo del 2017; Oficio N° 208-2017-UNJ/VPACAD, de fecha 11 de mayo del 2017, Informe Legal N° 177-2017-UNJ/OAL, de fecha 19 de mayo del 2017; Proveído N° 680, de fecha 12 de mayo del 2017; Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, de fecha 16 de junio de 2017; y,



### **CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° establece "(...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución Política", en concordancia con la Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad;



Que, mediante Ley N° 29304 de fecha 19 de diciembre del 2008, se crea la Universidad Nacional de Jaén, como persona jurídica de derecho público interno, y con Resolución N° 647-2011-CONAFU del 22 de Diciembre del 2011, se aprueba la Autorización de Funcionamiento Provisional de la Universidad Nacional de Jaén.



Que, mediante Resolución Viceministerial N° 085-2016-MINEDU, de fecha 28 de junio del 2016, se constituye reconstituir la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, integrada por: Dr. Edwin Guido Boza Condorena, Presidente; Dr. Manuel Fernando Coronado Jorge, Vicepresidente Académico; y Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación;



Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que "aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, el cual tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan (...)";

Que, el artículo 6° de la misma Ley Universitaria señala los fines de la Universidad: 6.2 Formar profesional de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país. 6.5 Realizar y promover la investigación científica, Tecnológica y humanística la creación intelectual y artística;

Que, el artículo 9° inciso 9.1 del Estatuto Universitario de la Universidad Nacional de Jaén establece que, "(...). La Comisión Organizadora es el máximo órgano de gestión dirección, ejecución académica, investigación y administrativo de la universidad";



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



*"Año del Buen Servicio al Ciudadano"*

## **Resolución N° 268 - 2017- CO-UNJ** **Jaén, 28 de Junio de 2017**

Que, en el artículo 240° del Estatuto universitario de la Universidad Nacional de Jaén, señala que, Bienestar Universitario es el sistema a través del cual la institución brinda a los integrantes de la comunidad universitaria, servicios o programas de bienestar social, médico, psicopedagógico, cultural, deporte y recreación dentro del presupuesto anual asignado y de acuerdo a criterios establecidos en el reglamento;

Igualmente, en el artículo 241° del mismo estatuto establece que para el cumplimiento de los fines de bienestar universitario, cuenta con dependencias debidamente implementadas, todas ellas con presupuesto específico y solo transferible entres sus dependencias. Siendo una ellas: (...) b) Área de Orientación y Consejería Universitaria;

Que, el artículo 19° de la Ley N° 28112 - Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público que regula los Actos o Disposiciones administrativas de gasto señala lo siguiente: "los funcionarios de las entidades del Sector Público competentes para comprometer gastos deben observar, previo a la emisión del acto o disposición administrativa de gasto, que la entidad cuente con la asignación presupuestaria correspondiente, caso contrario deviene en nulos de pleno derecho".

Que, la encargada de la Unidad de Orientación y Consejería, mediante Oficio N° 039-2016-UOCU-OBUNJ, de fecha 30 de septiembre de 2016, remite al Jefe de la Oficina General de Bienestar Universitario, el Plan Anual 2017 y el Plan Operativo Institucional 2017 (POI) de la Unidad de Orientación y Consejería Universitaria y la Unidad de Asistencia y Servicio Social con el fin de que a través de la Oficina de Bienestar Universitario se realice los trámites correspondientes para su aprobación.

Que, mediante Oficio N° 003-2017-UOCU-OBUNJ/VPACAD, de fecha 11 de enero de 2017, la encargada de la Unidad de Orientación y Consejería, solicita al Jefe de la Oficina General de Bienestar Universitario, la creación de la Unidad de Orientación y Consejería Universitaria con su área de Servicio Psicológico, adscrita esta última a la Unidad de Orientación y Consejería Universitaria, Unidad dependiente de la Oficina General de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Jaén;

La Creación de la Unidad de Orientación y Consejería Universitaria adscrita a la Oficina General de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Jaén, permitirá brindar los servicios de orientación y consejería a los estudiantes de las cinco (05) Carreras Profesionales de Nuestra Casa Superior de Estudios. Así mismo; contribuirá al cumplimiento de los estándares de calidad según el componente VI.3 del Indicador 44 para el logro del Licenciamiento y Acreditación de la Universidad Nacional de Jaén, en aplicación de la Resolución del Consejo Directivo N° 006-2015-SUNEDU/CD, de fecha 13 de noviembre del año 2015, que aprueba "El Modelo de Licenciamiento y su Implementación en el Sistema Universitario Peruano";

Que, con Oficio N° 154-2017-UNJ/VPACAD, de fecha 10 de abril de 2017, el Vicepresidente Académico, solicita a la Dirección General de Administración, la conformidad del presupuesto para la Unidad de Orientación y Consejería dependiente de la Oficina General de Bienestar Universitario,



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



*"Año del Buen Servicio al Ciudadano"*

## Resolución N° 268 - 2017- CO-UNJ

Jaén, 28 de Junio de 2017

con el fin aprobar la creación de la Unidad de Orientación y Consejería Universitaria y su Área de Servicio Psicológico;

Que, mediante Informe N° 388-2017-UNJ/DGA, de fecha 19 de abril de 2017, el Director General de Administración, informa a la Vicepresidencia Académica, que existe la disponibilidad presupuestal para atender las actividades programadas de la Unidad de Orientación y Consejería Universitaria, dependiente de la Oficina General de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Jaén, por el importe de S/ 30,989.00 (Treinta Mil Novecientos Ochenta y Nueve Soles), según Informe N° 271-2017-UNJ/DGPP, de fecha 18 de abril de 2017, procedente de la Dirección General de Planificación y Presupuesto;

Que, el Jefe de Bienestar Universitario, mediante el Oficio N° 067-2017-OGBU/UNJ, de fecha 08 de mayo de 2017, se dirige al Vicepresidente Académico, envía toda la documentación solicitada para la creación y adscripción del Área de Servicio Psicológico a la Unidad de Orientación y Consejería;

Que, el Vicepresidente Académico, mediante el Oficio N° 208-2017-UNJ/VPACAD, de fecha 11 de mayo de 2017, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén:

1. Aprobar la Creación de la Unidad de Orientación y Consejería Universitaria, Unidad dependiente de la Oficina de Bienestar Universitario.
2. Aprobar la Creación del Área de Servicio Psicológico, adscrita a la Unidad de Orientación y Consejería Universitaria.
3. Aprobar el presupuesto asignado de S/ 30,989.00 Soles, a la Unidad de Orientación y Consejería Universitaria.
4. Aprobar el Plan de Trabajo anual 2017 de la Unidad de Orientación y Consejería Universitaria.
5. Aprobar el Plan Operativo Institucional 2017 (POI) de la Unidad de Orientación y Consejería Universitaria.
6. Aprobar el Reglamento Interno de la Unidad de Orientación y Consejería Universitaria - Área de Servicio Psicológico, dejar sin efecto la Resolución N° 142-2016-CO-UNJ, de fecha 15 de abril de 2016.

Que, mediante el Informe Legal N° 177-2017-UNJ/OAL, de fecha 19 de mayo de 2017, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal de la Universidad Nacional de Jaén, concluye que es procedente la creación de la Unidad de Orientación y Consejería Universitaria adscrita a la Oficina de Bienestar Universitario con su correspondiente presupuesto, la Creación del Área de Servicio Psicológico y la Adscripción de la misma a la Unidad de Orientación y Consejería Universitaria, dependiente de la Oficina General de Bienestar Universitario de la UNJ, así como la aprobación del Plan de Trabajo Anual 2017 y el Plan Operativo Institucional (POI) de la Unidad de Consejería Universitaria y la aprobación del Reglamento Interno de la Unidad de Orientación y Consejería Universitaria - Área de Servicio Psicológico, dejándose sin efecto la Resolución N° 142-2016-CO-UNJ, de fecha 15 de abril del 2016;



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



*"Año del Buen Servicio al Ciudadano"*

## Resolución N° 268 – 2017– CO-UNJ

Jaén, 28 de Junio de 2017

Que, mediante Proveído de visto, el Presidente de la Comisión Organizadora eleva el expediente a fin de ser tratado en Sesión de Comisión;

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, de fecha 16 de junio de 2017, se acordó:

1. APROBAR La Creación de la Unidad de Orientación y Consejería Universitaria adscrita a la Oficina de Bienestar Universitario.
2. Aprobar el Presupuesto asignado de S/ 30,989.00 Soles, a la Unidad de Orientación y Consejería Universitaria, Unidad dependiente de la Oficina General de Bienestar Universitario.
3. Aprobar la Creación del Área de Servicio Psicológico y la adscripción de la misma a la Unidad de Orientación y Consejería Universitaria, dependiente de la Oficina General de Bienestar Universitario.
4. Aprobar el Plan de Trabajo Anual 2017 de la Unidad de Orientación y Consejería Universitaria.
5. Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) de la Unidad de Orientación y Consejería Universitaria.
6. Aprobar el Reglamento Interno de la Unidad de Orientación y Consejería Universitaria – Área de Servicio Psicológico de la Universidad Nacional de Jaén, dejándose sin efecto la Resolución N° 142-2016-CO-UNJ, de fecha 15 de abril de 2016.

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le confiere a la Comisión Organizadora la Ley Universitaria N° 30220 y demás normas vigente de Nuestra Casa Superior de Estudios.

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR la Creación de la Unidad de Orientación y Consejería Universitaria, Unidad dependiente de la Oficina General de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Jaén.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** APROBAR el Presupuesto asignado de S/ 30,989.00 Soles, a la Unidad de Orientación y Consejería Universitaria, Unidad dependiente de la Oficina General de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Jaén.

**ARTÍCULO TERCERO.-** APROBAR la Creación del Área de Servicio Psicológico y la adscripción a la Unidad de Orientación y Consejería Universitaria, dependiente de la Oficina General de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Jaén.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304  
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



*"Año del Buen Servicio al Ciudadano"*

## **Resolución N° 268 – 2017– CO-UNJ** **Jaén, 28 de Junio de 2017**

ARTÍCULO CUARTO. APROBAR el Plan de Trabajo Anual 2017 de la Unidad de Orientación y Consejería Universitaria, de la Universidad Nacional de Jaén, el cual forma parte de la presente resolución y consta de (07) folios.

ARTÍCULO QUINTO. APROBAR el Plan Operativo Institucional (POI) del 2017, de la Unidad de Orientación y Consejería Universitaria, de la Universidad Nacional de Jaén, el cual forma parte de la presente resolución y consta de (13) folios.



ARTÍCULO SEXTO.- APROBAR el Reglamento Interno de la Unidad de Orientación y Consejería Universitaria – Área de Servicio Psicológico, de la Universidad Nacional de Jaén, el cual forma parte de la presente resolución y consta de (11) folios.

ARTÍCULO SEPTIMO - DEJAR sin efecto en todos sus extremos la Resolución N° 142-2016-CO-UNJ, de fecha 15 de abril del 2016.

ARTÍCULO OCTAVO.- NOTIFICAR a las instancias que correspondan para su conocimiento y fines.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE



Abog. Marty Karina Uribe Allauca  
Secretaria General



Dr. Edwin Guido Boza Condorena  
Presidente



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
RESOLUCIÓN N° 647-2011-CONAFU  
OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
UNIDAD DE ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA UNIVERSITARIA



*"Año del Buen Servicio al Ciudadano"*

REGLAMENTO INTERNO DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN Y  
CONSEJERÍA UNIVERSITARIA – ÁREA DE SERVICIO  
PSICOLÓGICO.



JAÉN – PERÚ – 2017



DR. EDWIN BOZA CONDORENA

**Presidente**

DR. MANUEL FERNANDO CORONADO JORGE

**Vice Presidente Académico**

DR. MANUEL CANTO SAENZ

**Vice Presidente de Investigación**



MSC. ING. SEGUNDO ALIPIO CRUZ HOYOS

**Jefe de la Oficina General de Bienestar Universitario**

MG. PS. MARTHA JANETH DELGADO GUEVARA

**Responsable de la Unidad de Orientación y Consejería Universitaria**



## BASE LEGAL

- Declaración de los Derechos Humanos
- Constitución Política del Perú
- Ley N° 30220, Ley Universitaria
- Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, aprobado por Decreto supremo N°016-2015-MINEDU
- Modelo de Licenciamiento Universitario, aprobado con Resolución de Consejo Directivo N° 006-2015-SUNEDU/CD
- Estatuto de la UNJ, aprobada con Resolución N°74-2016-CO-UNJ ✓
- Reglamento General de la UNJ, Aprobado con Resolución N° 75-2016-CO-UNJ ✓
- Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2021, aprobado con Resolución N° 76-2016-CO-UNJ
- Proyecto Institucional Universitario (PIU). ✓

## CAPÍTULO I

### DISPOSICIONES GENERALES

**Art. 1°** El presente Reglamento Interno establece la naturaleza, objetivos, finalidad, funciones generales de la Unidad de Orientación y Consejería Universitaria que comprende el servicio psicológico, así como su estructura funcional y orgánica de la Unidad de Orientación y Consejería Universitaria.

**Art. 2°** El presente reglamento interno es un instrumento técnico de gestión interna, norma orientadora para el logro de sus fines, objetivos y cumplimiento de las funciones y metas encomendadas.

**Art. 3°** Las disposiciones contenidas en el presente reglamento, alcanzan a todas las instancias de la Unidad de Orientación y Consejería Universitaria y el servicio de psicología de la Universidad Nacional de Jaén.



## CAPITULO II

### DE LA NATURALEZA, FINALIDAD, OBJETIVOS Y FUNCIONES GENERALES

#### NATURALEZA

**Art. 4°** La Unidad de Orientación y Consejería Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén, es un órgano de prestación de servicios psicológico a la comunidad universitaria, cuya autonomía económica, normativa y administrativa depende de la Oficina General de Bienestar Universitario y de Vice Presidencia Académica de la Universidad Nacional de Jaén. Brinda servicio de atención psicológica a estudiantes, docentes y personal administrativo de la Universidad Nacional de Jaén.

#### FINALIDAD

**Art. 5°** La Unidad de Orientación y Consejería Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén, tiene las siguientes finalidades:

- a. Proteger y fomentar la salud mental de la comunidad estudiantil, personal docente y administrativo de la Universidad Nacional de Jaén.
- b. Brindar asesoría y atención en aspectos psicológicos con métodos y técnicas terapéuticas que permitan el manejo de la problemática de las conductas y relaciones interpersonales.
- c. Desarrollar acciones preventivas y de promoción de la salud mental procurando condiciones óptimas para estudiantes, docentes y personal administrativo conducentes a su integración al medio universitario y profesional.
- d. Fomentar espacios de bienestar a través de charlas, talleres con los estudiantes, docentes y personal administrativo de la UNJ.
- e. evaluar y calificar los test psicológicos aplicado a los estudiantes de las diferentes carreras profesionales de la UNJ.
- f. Brindar el servicio psicológico a la comunidad Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén.

#### OBJETIVOS

**Art. 6°** Los objetivos de la Unidad de Orientación y Consejería Universitaria y el servicio de psicología de la Universidad Nacional de Jaén son:

- a. Contribuir en la formación integral de los estudiantes, docentes y personal administrativo a través de orientación, consejería, charlas, talleres, etc. Fortaleciendo su formación personal y espiritual.
- b. Promover actividades de promoción y prevención de la salud mental.
- c. Desarrollar en el estudiante sus capacidades cognitivas y afectivas para el logro de su identidad personal y social que le permita organizar su proyecto de vida y contribuir al



desarrollo del país.

- d. Acompañar, apoyar y orientar a los estudiantes en el logro de sus objetivos académicos, considerando aspectos personales y sociales a lo largo de la formación universitaria.
- e. Fortalecer y desarrollar en los estudiantes y docentes las destrezas y habilidades para una adecuada comunicación interpersonal.
- f. Coordinar con la Unidad de Asistencia y Servicio Social y la Unidad de Psicopedagogía según lo requiera el caso para la atención.

## **FUNCIONES GENERALES**

**Art. 7°** La Unidad de Orientación y Consejería Universitaria desarrolla las siguientes funciones:

- a. Planificar, dirigir, ejecutar y controlar las actividades del plan anual de la Unidad de Orientación y Consejería Universitaria y el servicio de psicología.
- b. Realizar talleres, charlas, dípticos, periódico mural de prevención y promoción de la salud mental.
- c. Proyectar nuestros servicios a la comunidad, especialmente a los sectores de bajos recursos económicos.
- d. Contribuir en la formación integral de los estudiantes, docentes y personal administrativo a través del servicio de psicología.
- e. Aplicar test psicológicos de diferentes áreas según sea la intervención.
- f. Trabajar de manera coordinada con la unidad de asistencia Social y la Unidad de Psicopedagogía.
- g. Desarrollar proyectos y/o actividades que nos permita evaluar y conocer las características de cada estudiante, autoestima, ansiedad, depresión, violencia familiar, consumo de alcohol y/o drogas, etc.

## **DE LA ORGANIZACION Y FUNCIONES**

**Art. 8°** La Unidad de Orientación y Consejería Universitaria, con el propósito de cumplir sus funciones, está organizado, de acuerdo a la siguiente estructura:

### **1. ÓRGANO DE GOBIERNO**

#### **1.1. Comisión Organizadora**

- 1.1.1 Presidencia
- 1.1.2 Vice presidencia Académica
- 1.1.3 Vice presidencia de Investigación



**2. ÓRGANOS DE DIRECCIÓN**

2.1. Oficina General de Bienestar Universitario

**3. ÓRGANO DE LÍNEA**

3.1 Unidad de Orientación y Consejería Universitaria

3.4.1 Área de Servicio Psicológico



### CAPÍTULO III

#### DE LAS FUNCIONES DE LOS ORGANOS ESTRUCTURADOS

##### DEL ÓRGANO DE LÍNEA

##### DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA UNIVERSITARIA

**Art. 9º** La Unidad de Orientación y Consejería Universitaria desarrolla sus funciones en los ámbitos Normativo y Administrativo, siendo las siguientes:

- a) Planificar, dirigir, ejecutar y controlar las actividades de la Unidad.
- b) Realizar acciones para prevenir las enfermedades de salud mental más frecuentes de la comunidad universitaria.
- c) Contribuir con las actividades de responsabilidad social y extensión universitaria a la comunidad.
- d) Ofrecer atención integral y preventiva a la comunidad universitaria.
- e) Otras funciones que se requieran en el marco de licenciamiento, renovación y acreditación Universitaria.

**Art. 10º** Son funciones específicas:

La Unidad de Orientación y Consejería Universitaria \_ **Área de Servicio Psicológico**

- a. Evaluar y brindar atención psicológica a los estudiantes, docentes y personal administrativo.
- b. Brindar talleres orientados al buen desarrollo de las relaciones interpersonales entre los docentes y administrativos de la Universidad Nacional de Jaén, para su mejor desempeño laboral.
- c. Fortalecer y desarrollar en los estudiantes, docentes y personal administrativo las destrezas y habilidades para una adecuada comunicación interpersonal.
- d. Prestar servicios psicológicos a los estudiantes con miras a asegurar su salud mental, el equilibrio emocional y la integridad moral.
- e. Ofrecer la debida información, asesoría, orientación y ayuda a los estudiantes para su inserción y desenvolvimiento en la vida universitaria en busca de un mejor desarrollo personal y académico, para alcanzar con éxito los objetivos de sus estudios.
- f. Organizar charlas y/o talleres a los estudiantes para la prevención de adicciones peligrosas (alcoholismo, drogadicción, tabaquismo, sida, etc.).
- g. Elaborar el Plan anual de actividades, y su correspondiente presupuesto de conformidad con los Lineamientos y/o Estatutos de la universidad, para ser sometidos a las autoridades correspondientes.



- h. Presentar memoria anual de sus actividades y cualquier otro informe que requieran las máximas autoridades de la Universidad.
- i. Cualquier otra función que le asigne la jefatura de la Oficina General de Bienestar Universitario.

**Art. 11°** Las atenciones a la comunidad educativa de la Universidad Nacional de Jaén serán completamente gratuitas.

### DEL RÉGIMEN ECONÓMICO

**Art. 12°** La Unidad de Orientación y Consejería Universitaria, es un órgano de prestación de servicios con dependencia cuya autonomía, normativa y administrativa depende de la Oficina de Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Jaén.

### CAPÍTULO IV

#### DE LAS INTERRELACIONES

**Art. 13°** La Unidad de Orientación y Consejería Universitaria y su Área adjunto mantienen relaciones con los diferentes órganos de la Universidad:

- Con la **Presidencia**, como órgano superior, que cumple funciones de gestión ejecutiva.
- Con la **Oficina de Vicepresidencia Académica** y con la **Oficina Central de Administración**, encargados de conducir, coordinar y controlar la ejecución de planes, programas y acciones en el área académica y administrativa respectivamente.
- **Jefatura de la Oficina General de Bienestar Universitario**: Es el responsable de dirigir, coordinar y ejecutar las acciones de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Jaén.
- **Con las demás Oficinas Generales**, que contribuyen al desarrollo de sus funciones de manera óptima.
- **DGGCEAU**, coordina el cumplimiento de indicadores de licenciamiento y estándares de calidad.



## CAPÍTULO V

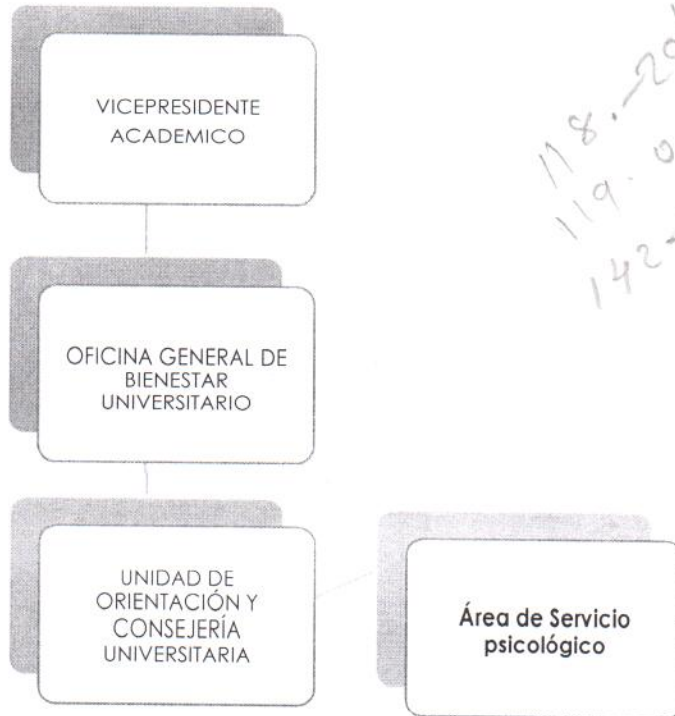
### DISPOSICIONES FINALES

**Art. 14°** Cualquier materia omitida en el presente Reglamento serán subsanados por la Unidad de Orientación y Consejería Universitaria y su Área de Servicio Psicológico.

Jaén, 16 de marzo de 2017



# ORGANIGRAMA DE LA OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO



118.-2016-0005  
119.00  
142.-2016-00

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO  
PROGRAMACION Y FORMULACION ANUAL DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO 2017 - II ETAPA

RESUMEN DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES

MISIÓN

Somos una universidad de forteras que forma profesionales con capacidades científicas, tecnológicas y humanísticas, de excelencia y responsabilidad social comprometida con el desarrollo integral de la region Nor Oriental del Marañón.

VISIÓN

Al año 2021 ser una institución universitaria con reconocimiento internacional, que forma profesionales con calidad académica, comprometida con la investigación y proyección social, que promueve el desarrollo humano y sostenible de la Región Nor Oriental del Marañón

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Objetivo 1

Implementar un modelo de gestión educativa que permita una enseñanza aprendizaje, investigación, extensión universitaria, proyección social y difusión innovadora.

Objetivo 2

Liderazgo en la formación de docentes investigadores enfocados en la solución de problemas de la cuenca del marañón.

Objetivo 3

Implementar un modelo de gestión administrativa desarrollaNdo y promoviendo el uso intensivo de Tecnologías de Información y Comunicación.



FORMATO 1: CUADRO DE ACTIVIDADES DEL POI DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA UNIVERSITARIA

Nº	ACTIVIDAD O PROYECTO	META ANUAL	REQUERIMIENTO ANUAL					RESPONSABLE
			Recursos humanos	Bienes y servicios	Infraestructura	Equipamiento	Mobiliario	
<b>Objetivo Estratégico 1: Implementar un modelo de gestión educativa que permita una enseñanza aprendizaje, investigación, extensión universitaria, proyección social y difusión innovadora.</b>								
1	GESTIONAR EL PRESUPUESTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA UNIVERSITARIA DEL SERVICIO DE PSICOLOGICO.	1	1	Material de Oficina	Oficina UOCU	PC, impresora	Escritorio, sillas	UNIDAD DE ORIENTACION Y CONSEJERIA UNIVERSITARIA
2	EVALUAR A LOS ESTUDIANTES INGRESANTES CON LA HISTORIA PSICOLOGICA.	2	2					
3	APLICAR LA FICHA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EL EXAMEN DE VIH A LOS ESTUDIANTES INGRESANTES.	2	2					
4	DESARROLLAR TALLERES DE INTEGRACIÓN CON EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO.	2	1					
5	ACTIVIDAD DE ESPARCIMIENTO Y SOCIALIZACIÓN A TRAVES DEL PROGRAMA DE DANZOTERAPIA.	Durante todo el año	2	Insumos para Consumo	Aula magna	Laptop, proyector y cámara fotográfica	Sillas	
6	ELABORAR Y PUBLICAR PERIODICO MURAL Y DIPTICOS CON TEMAS DE DESARROLLO PERSONAL Y FECHAS DE CALENDARIO.	10	2					
7	SEGUIMIENTO A LOS ESTUDIANTES EVALUADOS SEGÚN LOS RESULTADOS DE LA HISTORIA PSICOLOGICA.	Durante todo el año	3					
8	TALLER DE INDUCCIÓN E INTEGRACIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA (INGRESANTES 2017 Y II)	2	2	Material de Oficina	Oficina UOCU	PC, impresora	Escritorio, sillas	
9	EVALUAR A LOS ESTUDIANTES CON DIVERSOS TEST PSICOLOGICOS Y REALIZAR SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN INDIVIDUAL.	Durante todo el año	2					
10	CHARLA INFORMATIVA Y EVALUACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO POR CONSUMO DE ALCOHOL	5	2		Oficina UOCU	PC, impresora	Escritorio, sillas	



11	TALLER Y EVALUACIÓN DEL NIVEL DE AUTOESTIMA A ESTUDIANTES INGRESANTES.	2	2	2	Material de Oficina	Aulas UNJ Oficina UOCU	Laptop, proyector, USB y cámara fotográfica	Sillas
12	DESARROLLAR TALLERES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL.	Durante todo el año	3	3				
13	DESARROLLAR UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CON RESPECTO A LA VIOLENCIA FAMILIAR.	1	1	2	Material de Oficina	Oficina UOCU	Laptop, proyector, USB y cámara fotográfica	Sillas
14	DESARROLLAR UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DEL CLIMA LABORAL EN LA UNJ.	1	1	2				
15	ATENCIÓN INTEGRAL PSICOLÓGICA INDIVIDUAL Y/O GRUPAL, ORIENTACIÓN, CONSEJERÍA, TRATAMIENTO Y TERAPIA.	Durante todo el año	3	3	Material de Oficina	Oficina UOCU	Laptop, proyector, USB y cámara fotográfica	Sillas
16	ACOMPANAMIENTO PSICOLÓGICO A LOS POSTULANTES AL PROGRAMA DE ALTA COMPETENCIA DEPORTIVA (PRODAC)	Durante todo el año	2	2				







FORMATO 3: CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA UNIVERSITARIA											
CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	1° SEMESTRE			2° SEMESTRE			REQUERIMIENTO TOTAL AÑO (S./)	
				I TRIM	II TRIM	TOTAL SEMESTRE (S./)	III TRIM	IV TRIM	TOTAL SEMESTRE (S./)		
ACTIVIDAD 01:	GESTIONAR EL PRESUPUESTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA UNIVERSITARIA DEL SERVICIO DE PSICOLOGICO.										
2.3.15.12	Papel Bond A-4	MILLAR	25	1		25	1				50.00
2.3.15.41	LUCES DE EMERGENCIA	Unidad	85	1		85					85.00
2.3.15.12	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET P1102W	Unidad	100	2		200			0		200.00
ACTIVIDAD 02:	EVALUAR A LOS ESTUDIANTES INGRESANTES CON LA HISTORIA PSICOLOGICA.										
2.3.15.12	Papel Bond A-4	MILLAR	25	2		50	2				100.00
2.3.15.12	Boligrafo tinta seca color azul	Unidad	0.5	10		5	10				10.00
2.3.15.12	Grapas	Cajita	3	2		6	3				15.00
2.3.15.12	Papel Bond A-4	MILLAR	25	1		25	1				50.00
2.3.15.12	Resaltadores	Unidad	2	1		2			0		2.00
2.3.15.12	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET P1102W	Unidad	100	2		200			0		200.00
ACTIVIDAD 04:	DESARROLLAR TALLERES DE INTEGRACIÓN CON EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO.										
2.3.15.12	Papel Bond A-4	Millar	25	0.5		12.5	0.5				25.00
2.3.15.12	Boligrafo tinta liquida color azul	Unidad	3	5		15	0				15.00
2.3.15.12	Lápiz de madera	Caja	10	0.5		5	0				5.00
2.3.15.12	Cartulina escolar 50x65 Cms v/colores	PGO	1	25		25		0			25.00
2.3.15.12	Papel lustre colores variados (amarillo, celeste, lila, anaranjado)	PGO	1	16		16					16.00
2.3.15.12	CARTULINA ESCOLAR CON DISEÑOS VARIADOS	PGO	2	10		20	10				40.00
2.3.15.32	AGUA DE MESA SIN GAS EN BOTELLON X 20LTS	BOT	10	1		10	1				20.00
2.3.15.32	Refrigerio	Unidad	4	35		140		35			280.00



2.3.15.12	PLUMON GRUESO TINTA INDELEBLE COLOR AZUL	Unidad	4	2	8	0	8.00
<b>ACTIVIDAD 05</b>	<b>ACTIVIDAD PARA DISMINUIR EL NIVEL DE ESTRES A TRAVES DEL PROGRAMA DE DANZOTERAPIA.</b>						
2.3.15.12	Papel Bond A-4	Millar	25	1	25	1	50.00
2.3.15.12	CARTULINA ESCOLAR 50 X 65 CMS V/COLORES	PGO	1	10	10	0	20.00
2.3.15.12	Lapiz de madera	Caja	10	0.5	5	0	5.00
2.3.15.32	AGUA DE MESA SIN GAS EN BOTELLON X 20LTS	BOT	10	3	30	3	60.00
2.3.15.32	Vasos descartables	Millar	4	3	12	3	24.00
2.3.15.32	SERVILLETA X 200 HOJAS	Paquete	2	2	4	2	8.00
<b>ACTIVIDAD 06:</b>	<b>ELABORAR Y PUBLICAR PERIODICO MURAL Y DIPTCOS CON TEMAS DE DESARROLLO PERSONAL Y FECHAS DE CALENDARIO.</b>						
2.3.15.12	Cartulina escolar 50x65 Cms v/colores	PGO	1	10	10	0	20.00
2.3.15.12	GOMA EN BARRA X 25 GR/25 2 GRAMOS	Unidad	2.5	5	12.5	0	12.50
2.3.111.13	Reparación de Periódico mural (tapiz y lunas de vidrio)	Unidad	150	1	150	0	150.00
2.3.15.12	Caja de chinchas X 100	Caja	3	3	9	3	18.00
2.3.15.12	CARTULINA ESCOLAR CON DISEÑOS VARIADOS	PGO	2	10	20	10	40.00
2.3.15.12	Papel Bond A-4	Millar	25	1	25	0	25.00
2.3.15.12	PAPEL BOND A4 COLORES VARIADOS	MILLAR	32	0	0	1	32.00
2.3.15.12	CINTA DIBALAJE TRANSPARENTE 3 X 110 YDS	Unidad	3	2	6	1	9.00
2.6.32.11	Impresora laser multifuncional	Unidad	650	1	650	0	650.00
2.3.15.12	Resaltadores	Unidad	2	1	2	0	2.00
2.3.15.12	Papel lustre colores variados (amarillo, celeste, lila, anaranjado)	PGO	1	5	5	5	10.00
2.6.32.11	MEMORIA FLASH USB DE 16 GB	Unidad	25	2	50	0	50.00
<b>ACTIVIDAD 07:</b>	<b>SEGUIMIENTO A LOS ESTUDIANTES EVALUADOS SEGÚN LOS RESULTADOS DE LA HISTORIA PSICOLOGICA.</b>						
2.3.15.12	Papel lustre colores variados (amarillo, celeste, lila, anaranjado)	PGO	1	5	5	5	10.00
2.3.15.12	Papel Bond A-4	Millar	25	1	25	0	25.00



2.3.15.12	Boligrafo tinta seca color azul	Unidad	0.5	10		5	10		5	10.00
2.3.19.11	BECK (depresión) + software 16 a +	Unidad	25	1		25			0	25.00
2.3.19.11	BIG FIVE (Personalidad) + Software 16 a +	Unidad	25	1		25			0	25.00
2.3.19.11	BTA (Tareas administrativas) adolescentes y adultos	Unidad	20	1		20			0	20.00
2.3.19.11	ZUNG + software (ansiedad y depresión)	Unidad	20	1		20			0	20.00
2.3.15.12	Resaltadores	Unidad	2	1		2			0	2.00
<b>ACTIVIDAD 08:</b>	<b>TALLER DE INDUCCIÓN E INTEGRACIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA (INGRESANTES 2017 I Y II)</b>									
2.3.15.12	Papel Bond A-4	Millar	25	1		25			0	25.00
2.6.32.11	MOUSE OPTICO CON ENTRADA USB PARA LAPTOP	Unidad	25	1		25			0	25.00
2.3.15.31	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL	Unidad	6	2		12			0	12.00
2.3.15.12	GOMA EN BARRA X 25 GR/25 2 GRAMOS	Unidad	2.5	5		12.5			0	12.50
2.3.15.12	Cartulina escolar 50x65 Cms vicolores	PGO	1	5		5		0	0	5.00
2.3.15.12	Boligrafo tinta seca color azul	Unidad	0.5	10		5	10		5	10.00
<b>ACTIVIDAD 09:</b>	<b>SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN INDIVIDUAL A LOS ESTUDIANTES EVALUADOS SEGÚN RESULTADOS DE LOS TEST PSICOLÓGICOS.</b>									
2.3.15.12	Lápiz de madera	Caja	10	1		10			0	10.00
2.3.15.12	BOLIGRAFO DE TINTA SECA COLOR AZUL	Unidad	0.5	75		37.5	75		37.5	75.00
2.3.15.12	BORRADOR BLANCO PARA LAPIZ TIGRANDE	Unidad	1	3		3	3	0	3	6.00
2.3.15.12	Resaltadores	Unidad	2	1		2			0	2.00
2.3.15.12	FOLDER MANILA REFORZADO T/A-4	Unidad	0.3	25		7.5			0	7.50
2.3.15.12	Grapas	Cejilla	3	1		3	1		3	6.00
2.3.15.12	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET P1102W	Unidad	100	2		200			0	200.00
2.3.19.11	Millon II Abreviado + software (diagnóstico)	Unidad	25	1		25			0	25.00
2.3.19.11	CPS (Personalidad situacional) adolescentes y adultos	Unidad	35	1		35			0	35.00
<b>ACTIVIDAD 10:</b>	<b>CHARLA INFORMATIVA Y EVALUACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO POR CONSUMO DE ALCOHOL</b>									
2.3.15.12	Papel Bond A-4	Millar	25	1		25	1		25	50.00



2.3.15.12	Boligrafo tinta seca color azul	Unidad	0.5	50		25	50	25	50.00
2.3.15.12	BORRADOR BLANCO PARA LAPIZ T/GRANDE	Unidad	1	3		3	1	1	4.00
2.3.15.12	ARCHIVADOR DE PALANCA LOMO ANCHO T/A - 4	Unidad	4	3		12	2	5	17.00
2.3.15.31	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL	Unidad	6	2		12		0	12.00
2.3.15.12	FOLDER MANILA REFORZADO T/A-4	Unidad	0.3	25		7.5		0	7.50
2.3.15.12	FASTENER DE METAL CAJA X 60 UND	Caja	4.5	1		4.5	1	4.5	9.00
2.3.15.12	FILE MANILA A4	Paquete	5	2		10	1	5	15.00
2.3.15.12	Lápiz de madera	Caja	10	1		10		0	10.00
2.6.32.11	Cámara Digital Sony 10x 18.2MP DSC-WX220 (negro)	Unidad	650	1		650	0	0	650.00
2.3.15.12	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET P1102W	Unidad	100	2		200		0	200.00
<b>ACTIVIDAD 11: TALLER Y EVALUACIÓN DEL NIVEL DE AUTOESTIMA A ESTUDIANTES INGRESANTES.</b>									
2.3.15.12	Boligrafo tinta liquida roja	Unidad	3	5		15		0	15.00
2.3.15.12	BOLIGRAFO DE TINTA SECA COLOR AZUL	Unidad	0.3	13		3.9	12	3.6	7.50
2.3.15.12	Resaltadores	Unidad	2	1		2		0	2.00
2.3.15.12	FILE MANILA A4	Paquete	5	2		10	1	5	15.00
2.3.15.12	PLUMON GRUESO TINTA INDELEBLE COLOR AZUL	Unidad	4	2		8		0	8.00
2.3.15.12	Caja de chinchies X 100	Caja	3	2		6	1	3	9.00
2.3.15.12	FOLDER MANILA REFORZADO T/A-4	Unidad	0.3	25		7.5		0	7.50
2.3.15.12	MICA T/A4	CTO	45	1		45		0	45.00
<b>ACTIVIDAD 12: DESARROLLAR TALLERES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL(SEGUN LO REQUIERA EL TUTOR).</b>									
2.3.15.12	Papel Bond A-4	Millar	25	0.5		12.5	0.5	12.5	25.00
2.3.15.12	Resaltadores	Unidad	2	1		2	0	0	2.00
2.3.15.12	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET P1102W	Unidad	100	1		100	1	100	200.00
2.3.15.12	Cartulina escolar 50x65 Cms vicolores	PGO	1	5		5		0	5.00
2.3.15.12	Cúter	Unidad	5	3		15		0	15.00



2.3.15.12	NOTAS ADHESIVAS 1.5" X 2" (PEQUEÑO) DE 12 BLOQUES	Paquete	5	3	15	2	10	25.00
2.3.15.41	Adaptador de corriente	Unidad	5	2	10		0	10.00
2.3.15.12	PAPEL BOND A4 COLORES VARIADOS	MILLAR	32	1	32	0	0	32.00
<b>ACTIVIDAD 13:</b>	<b>DESARROLLAR TALLERES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR.</b>							
2.3.15.12	Papel Bond A-4	Millar	25	0.5	12.5	0.5	12.5	25.00
2.3.15.32	AGUA DE MESA SIN GAS EN BOTTLETON X 20LTS	BOT	10	1	10	1	10	20.00
2.3.15.12	Vinifan transparente rollo grande	Unidad	4	3	12		0	12.00
2.3.15.12	CINTA DEMBALAJE TRANSPARENTE 3 X 110 YDS	Unidad	3	2	6	1	3	9.00
2.3.15.12	Papel lustre colores variados (amarillo, celeste, lila, anaranjado)	PGO	1	16	16		0	16.00
2.3.15.12	Cartulina escolar 50x65 Cms v/colores	PGO	1	5	5		0	5.00
2.3.15.12	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA REDONDA COLOR NEGRO	Unidad	3	3	9		0	9.00
2.3.15.12	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA REDONDA COLOR AZUL, ROJO Y NEGRO	Unidad	3	3	9	3	9	18.00
<b>ACTIVIDAD 14:</b>	<b>DESARROLLAR ACTIVIDADES PARA LA MEJORA DEL CLIMA LABORAL EN LA UNJ.</b>							
2.3.15.12	FOLDER MANILA REFORZADO T/A-4	Unidad	0.2	25	5		0	5.00
2.3.15.12	GOMA EN BARRA X 25 GR/25.2 GRAMOS	Unidad	2.5	5	12.5		0	12.50
2.3.19.11	SET (Selección de personal administrativo)	Unidad	20	1	20		0	20.00
2.3.19.11	ECP (calificación para personal)	Unidad	20	1	20		0	20.00
2.3.19.11	MPS (Motivaciones psicosociales)	Unidad	30	1	30		0	30.00
2.3.19.11	E.A.F.S.L. (escala de actitud hacia la organización)	Unidad	20	1	20		0	20.00
2.3.19.11	CES (Cuestionario de evaluación del estrés)	Unidad	15	1	15		0	15.00
2.3.19.11	BARON adultos inventario/evaluación + software(intel. emoción)	Unidad	40	1	40		0	40.00
2.3.15.41	EXTENSIÓN	Metro	3	5	15		0	15.00
2.3.15.12	FASTENER DE METAL CAJA X 50 UND	Caja	4.5	1	4.5		0	4.50



ACTIVIDAD 15:	ATENCIÓN INTEGRAL PSICOLÓGICA INDIVIDUAL Y/O GRUPAL, ORIENTACIÓN, CONSEJERÍA, TRATAMIENTO Y TERAPIA.																	
2.3.15.32	AGUA DE MESA SIN GAS EN BOTELLON X 20LTS	BOT	10	1						10	1							20.00
2.3.15.12	CINTA D'EMBALAJE TRANSPARENTE 3 X 110 YDS	Unidad	3	2						6	2							12.00
2.3.15.12	Papel lustre colores variados (amarillo, celeste, lila, anaranjado)	PGO	1	16						16								16.00
2.3.15.12	Boligrato tinta seca color azul	Unidad	0.3	13						3.9	12							7.50
2.3.15.12	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO PUNTA DE METAL	Unidad	2.5	2						5	2							10.00
2.3.15.12	FASTENER DE METAL CAJA X 50 UND	Caja	4.5	1						4.5								4.50
2.3.15.12	GOMA EN BARRA X 25 GR/25 2 GRAMOS	Unidad	2.5	5						12.5								12.50
2.3.15.12	NOTAS ADHESIVAS 1.5" X 2" (PEQUEÑO) DE 12 BLOQUES	Paquete	5	3						15	2							25.00
2.3.15.31	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL	Unidad	6	2						12								12.00
2.3.15.31	PAPEL HIGIENICO	PLA	15	6						90								90.00
2.3.15.31	DESODORANTE PARA BAÑO EN SPRAY POR 360 ML	FCO	8	4						32	4							64.00
2.6.32.12	Estante archivador de melamine	Unidad	490	1						490								490.00
2.3.15.12	Cuaderno de registro de atenciones diarias	Unidad	50	1						50								50.00
2.3.15.12	Cúter	Unidad	5	3						15								15.00
2.3.18.21	Alcohol etílico 96° x 1L	Unidad	6	3						18								18.00
2.3.18.21	Algodón x 100gr	Paquete	2	2						4			2					8.00
2.3.18.21	Benditas x 100 unidades	Caja	5	2						10								10.00
2.3.15.31	ESCOBA DE PLASTICO CLORINDA	Unidad	8	1						8								8.00
2.3.19.11	CMEN (Conociendo mis emociones) 13-17	Unidad	15	1						15								15.00
2.3.19.11	Angeline (Orientación vocacional) adolescentes y adultos	Unidad	20	1						20								20.00
2.3.19.11	CASH 85 + Software (hábitos de estudio)	Unidad	25	1						25								25.00
2.3.19.11	CHTE (Hábitos y técnicas de estudio)	Unidad	20	1						20								20.00
2.3.19.11	Copersmith adultos + software (autoestima)	Unidad	25	1						25								25.00



2.3.19.11	HILBERGREEN (hábitos de estudio) adolescente	Unidad	20	1				20				0	20.00
2.3.19.11	Neurospip (orientación atención y concentración)	Unidad	35	1				35				0	35.00
2.3.19.11	STAI + Software (ansiedad) adolescentes y adultos	Unidad	25	1				25				0	25.00
2.3.19.11	Yolanda blanco + software (aptitudes e int. Profesionales)	Unidad	25	1				25				0	25.00
2.6.32.11	GRABADORA DVD LG EXT GP08NU66 USBSLIM	Unidad	180	1				180	0			0	180.00
2.3.15.12	Vinifan transparente rollo grande	Unidad	4	3				12				0	12.00
2.3.15.12	FOLDER MANILA REFORZADO T/A-4	Unidad	0.2	50				10				0	10.00
2.3.15.12	Grapas	Cajita	3	1				3	1			3	6.00
2.3.15.12	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA REDONDA COLOR ROJO, AZUL Y NEGRO	Unidad	3	3				9	3			9	18.00
2.3.15.12	PLUMON GRUESO TINTA INDELEBLE COLOR AZUL	Unidad	4	2				8				0	8.00
<b>ACTIVIDAD 16: ACOMPAÑAMIENTO PSICOLOGICO A LOS POSTULANTES AL PROGRAMA DE ALTA COMPETENCIA DEPORTIVA (PRODAC)</b>													
2.3.15.32	Refrigerio	Unidad	4	20				80				20	160.00
2.3.15.12	Papel Bond A-4	Millar	25	0.5				12.5				0	12.50
2.3.15.12	Boligrafo tinta seca color azul	Unidad	0.5	10				5	10			5	10.00
2.3.15.31	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL	Unidad	6	2				12				0	12.00
2.3.15.32	SERVILLETA X 200 HOJAS	Paquete	2	2				4	2			4	8.00
2.3.15.12	Cartulina escolar 50x65 Cms v/colores	PGO	1	10				10	10			10	20.00
2.3.15.12	Lápiz de madera	Caja	10	1				10	1			10	20.00
2.3.15.12	PAPEL BOND A4 COLORES VARIADOS	MILLAR	32	0.5				16	0.5			16	32.00
2.3.15.12	ARCHIVADOR DE PALANCA LOMO ANCHO T/A - 4	Unidad	4	1				4	1			4	8.00
<b>ACTIVIDAD 17: CAPACITACIÓN AL PERSONAL</b>													
2.3.27.11.99	Servicios Diversos	Mes	2000.00	3				12000.00	3			3	24000.00
<b>TOTAL</b>												30989.00	



## REQUERIMIENTO DE BIENES SEGUN CODIGO PRESUPUESTAL - UNIDAD DE ORIENTACION Y CONSEJERIA UNIVERSITARIA-PSICOLOGIA

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTO TOTAL ANUAL (S./.)
2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA	2893.00
2.3.15.31	ASEO LIMPIEZA Y TOCADOR	230.00
		600.00
2.3.15.32	DE COCINA COMEDOR Y CAFETERIA	110.00
2.3.15.41	ELECTRICIDAD, ILUMINACIÓN Y ELECTRÓNICA	36.00
2.3.18.21	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICO QUIRURGICO ODONTOLOGICO Y DE LABORATORIO	24000.00
2.3.27.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	
		150.00
2.3.111.13	Reparación de Periódico mural (tapiz y lunas de vidrio)	1975.00
2.6.32.11	Maquinas y Equipos	490.00
2.6.32.12	Mobiliario	505.00
2.3.19.11	LIBROS, TEXTOS Y OTROS MATERIALES IMPRESOS	
	<b>TOTAL</b>	<b>30989.00</b>





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
RESOLUCIÓN N° 647-2011-CONAFU  
OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
UNIDAD DE ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA UNIVERSITARIA



*"Año del Buen Servicio al Ciudadano"*

UNIDAD DE ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA  
UNIVERSITARIA - ÁREA DE SERVICIO PSICOLÓGICO



PLAN DE TRABAJO ANUAL 2017

JAÉN - PERÚ





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
RESOLUCIÓN N° 647-2011-CONAFU  
OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
UNIDAD DE ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA UNIVERSITARIA



*"Año del Buen Servicio al Ciudadano"*

**PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA  
UNIVERSITARIA – ÁREA DE SERVICIO PSICOLÓGICO 2017 DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE JAÉN**

**I. DATOS GENERALES**

- 1.1. INSTITUCIÓN** : Universidad Nacional de Jaén
- 1.2. AÑO ACADÉMICO** : 2017
- 1.3. LOCALIZACIÓN**
- 1.3.1. Región** : Cajamarca
- 1.3.2. Provincia** : Jaén
- 1.3.3. Distrito** : Jaén
- 1.4. RESPONSABLE** : Mg. Ps. Martha Janeth Delgado Guevara
- 1.5. CRONOGRAMA DE DESARROLLO:** Enero – Diciembre del 2017

**II. JUSTIFICACIÓN**

La Unidad de Orientación y Consejería Universitaria con el Área de Servicio de Psicología de la Universidad Nacional de Jaén, da prioridad a la salud integral de sus estudiantes buscando su bienestar físico, mental y social. Esto porque si bien la adolescencia y juventud es una etapa de vida donde son menos susceptibles a enfermedades de origen biológico, pero es un periodo de gran vulnerabilidad psicosocial, por lo que es necesario generar las condiciones más adecuadas para su pleno desarrollo.

Por lo tanto, el presente plan de trabajo está dirigido a la comunidad universitaria de la Universidad Nacional de Jaén. El cual esta orientado a fomentar el bienestar y ayudar a mejorar la salud mental, con el propósito esencial de contribuir a elevar la calidad de vida del ser humano.

Es así que desde la promoción de la salud y las habilidades sociales, consideramos esencial que el estudiante conozca y haga suyas determinadas habilidades y destrezas a través de charlas, talleres, sesiones de terapia individual y/o grupal, que le permitan tener estilos de vida más saludables, que ayudarán a que los estudiantes adquieran competencias necesarias para un mejor desarrollo humano y puedan enfrentar de forma efectiva los retos de la vida diaria tanto universitaria como personal.



Asimismo se desarrollara un trabajo en equipo con psicología, psicopedagogía y la Unidad de asistencia y servicio social, que nos permitirá identificar los casos para su respectiva atención en el servicio que la situación o caso lo requiera.

### **III. OBJETIVOS:**

#### **3.1. OBJETIVO GENERAL:**

3.1.1. Contribuir con el cumplimiento de los estándares de calidad de la Unidad de Orientación y Consejería Universitaria y el servicio psicológico, para el logro del licenciamiento institucional y acreditación de nuestra Universidad Nacional de Jaén.

#### **3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

3.2.1. Realizar el diagnóstico, seguimiento y tratamiento a través de test psicológicos, terapia, orientación y consejería de forma individual y/o grupal.

3.2.2. Brindar atención psicológica a los estudiantes derivados por los tutores, coordinadores de carrera, servicio de psicopedagogía y el servicio de asistenta social según el caso lo amerite.

3.2.3. Desarrollar talleres de prevención y promoción de la salud.

3.2.4. Brindar el servicio psicológico a los estudiantes, docentes y personal administrativo de la Universidad Nacional de Jaén.

#### **POBLACIÓN OBJETIVO**

- Estudiantes, docentes y personal administrativo de la Universidad Nacional de Jaén.





## V. PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL S/.
<b>Material (Equipos)</b>				
Impresora Láser Multifuncional	Unidad	1	650.00	650.00
Grabadora DVD LG EXT GP08NU6B USB	Unidad	1	180.00	180.00
Sillón metálico confortable, reclinable para reposo.	Unidad	1	1200.00	1200.00
Estante archivador de melamine	Unidad	1	490.00	490.00
Reparación de Periódico mural (tapiz y lunas de vidrio)	Unidad	1	150.00	150.00
Cámara Digital Sony 10x 18.2MP DSC-WX220 (negro)	Unidad	1	650.00	650.00
Mouse Óptico con entrada USB para laptop	Unidad	1	25.00	25.00
<b>Material de Oficina</b>				
Lápiz de madera	Caja	5	10.00	50.00
Papel bond A4	Millar	10	25.00	250.00
Papel bond A4 colores variados	Millar	4	32.00	128.00
Bolígrafo tinta líquida azul	Unidad	5	3.00	15.00
Bolígrafo tinta líquida roja	Unidad	5	3.00	15.00
Bolígrafo tinta seca color azul	Unidad	100	0.50	50.00
Disco DVD regrabable	Unidad	2	2.50	5.00
Corrector Liquido tipo lapicero punta de metal	Unidad	4	2.50	10.00
Borrador blanco para lápiz T/grande	Unidad	10	1.00	10.00
Archivador de palanca lomo ancho T/A-4	Unidad	10	4.00	40.00
Resaltador	Unidad	5	2.00	10.00
Caja de chinches x 100	Caja	10	3.00	30.00
Cartulina escolar 50x65 cm colores (rojo, amarillo, verde, azul, anaranjado, lila, verde limón) colores fuertes.	Pgo	32	1.00	32.00
Cartulina con diseños variados	Pgo	30	2.50	75.00
Folder manila reforzado T/A4	Unidad	75	0.30	22.50
Faster de metal caja x 50 UND	Caja	4	4.50	18.00
File manila A4	Paquete	6	5.00	30.00
Goma de barra UHU grande	Unidad	5	2.50	12.50
Cinta de embalaje transparente 3x110 YDS	Unidad	5	4.00	20.00
Papel lustre colores variados (amarillo, celeste, lila y anaranjado)	Pgo	40	1.00	40.00
Grapas	Caja	5	3.00	15.00
Cuaderno de registro de atenciones diarias	Unidad	1	50.00	50.00
Notas adhesivas 1.5"x2" de 12 bloques	Paquete	5	5.00	25.00
Memoria USB 16	Unidad	1	25.00	25.00
Cúter	Unidad	3	5.00	15.00
Plumón para pizarra acrílica azul, rojo y negro	Unidad	9	3.00	27.00
Vinifan transparente rollo grande	Unidad	4	4.00	16.00
Tóner HP P1102 Black	Unidad	7	100.00	700.00
Plumón grueso tinta indeleble color azul	Unidad	3	4.00	12.00



Micas T/A4	Cto	1	45.00	45.00
<b>ELECTRICIDAD, ILUMINACIÓN Y ELECTRONICA</b>				
Extensión	Metro	5	3.00	15.00
Luces de emergencia	Unidad	1	85.00	85.00
<b>DE COCINA COMEDOR Y CAFETERIA</b>				
Agua de mesa sin gas botellón x 20 LTS	Unidad	12	10.00	120.00
Refrigerio	Unidad	110	4.00	440.00
Servilletas x 200 hojas	Paquete	8	2.00	66.00
<b>Material de Limpieza</b>				
Jabón líquido antibacterial	Unidad	5	6.00	30.00
Papel higiénico	PLA	5	15.00	75.00
Desodorante para baño en Spray x 360 ml	Unidad	5	8.00	40.00
Escoba de plástico Clorinda	Unidad	1	8.00	8.00
<b>Test Psicológicos</b>				
BARON adultos inventario/evaluación + software (intel. emocional)	Unidad	1	40.00	40.00
Angeline (Orientación vocacional) adolescentes y adultos	Unidad	1	20.00	20.00
BECK (depresión) + software 16 a +	Unidad	1	25.00	25.00
BIG FIVE (Personalidad) + Software 16 a +	Unidad	1	25.00	25.00
BTA (Tareas administrativas) adolescentes y adultos	Unidad	1	20.00	20.00
CASH 85 + Software (hábitos de estudio)	Unidad	1	25.00	25.00
CES (Cuestionario de evaluación del estrés)	Unidad	1	15.00	15.00
CHTE (Hábitos y técnicas de estudio)	Unidad	1	20.00	20.00
CMEN (Conociendo mis emociones) 13-17	Unidad	1	15.00	15.00
Copersmith adultos + software (autoestima)	Unidad	1	25.00	25.00
CPS (Personalidad situacional) adolescentes y adultos	Unidad	1	35.00	35.00
ECP (calificación para personal)	Unidad	1	20.00	20.00
HILBERGREEN (hábitos de estudio) adolescente	Unidad	1	20.00	20.00
Neurosip (orientación atención y concentración)	Unidad	1	35.00	35.00
Millon II Abreviado + software (diagnóstico)	Unidad	1	25.00	25.00
SET (Selección de personal administrativo)	Unidad	1	20.00	20.00
STAI +Software (ansiedad) adolescentes y adultos	Unidad	1	25.00	25.00
ZUNG + software (ansiedad y depresión)	Unidad	1	20.00	20.00
Yolanda blanco + software (aptitudes e int. Profesionales)	Unidad	1	25.00	25.00
MPS (Motivaciones psicosociales)	Unidad	1	30.00	30.00
E.A.F.S.L. (escala de actitud hacia la organización)	Unidad	1	20.00	20.00
<b>Material para Botiquín</b>				
Alcohol etílico 96° x 1L	Fco	3	6.00	18.00
Curitas	Caja	2	5.00	10.00
Algodón x 100gr	Paquete	4	2.00	8.00
<b>Otros</b>				



Vasos descartables	Millar	6	4.00	24.00
Adaptador de corriente	Unidad	2	5.00	10.00
<b>Pago al personal</b>				
Servicios diversos	Mes	12	2000.00	24000.00
<b>TOTAL</b>				<b>30989.00</b>

## VI. FINANCIAMIENTO

Plan de trabajo anual será financiado por la Universidad Nacional de Jaén

Atentamente,



C.c.  
Archivo